

qué se podrá dezir, Hija, de vil, sino que al fin le lleva tras sí la baxeza de su principio? Pues esto es, lo que hazen todos los q̄ dexadas las ropas Reales, q̄ les vistió la Magestad de Dios, quando vino al mundo, que son todas las virtudes que él exerció, y ellos pueden muy bien affidos de su mano exercitar, las dexan y se visten de los vicios del primer hombre; de los quales los mismos que á ellos los incitan, los escarnecen, y piden justicia delante de mi Tribunal; y son mas diligentes en acusarles, que lo son en incitarles á ellos.

## C A P. XXX.

Condena N. Señor la vanidad de los trages en los Seglares, y curiosidad en los Religiosos, y Religiosas: haze demonstracion, que son de su boca estos escritos, y danos muy útil, y cõcluyente doctrina.

**D**ixome mi Señor: Mañana dirás (esto me lo dixo en la oracion) en lo que escrivieres, quã disparatados andan los hombres en buscar galas, para tapar vnõs suzios sepulcros, que consigo traen; y que de lo que fuera castigo de sus culpas, hazen gala para confirmaciõ de su locura. Yo como vide esto, quise saber en qué forma lo avia de escribir, y dezir; á lo qual me respondió: Al que le manda escribir á tal parte sobre este negocio, sin darle cuenta, solo basta dezir, mañana se ha de escribir: el como, ó en qué forma esto se ha de hazer, si tu escrinieras de ti, lo q̄ fueras mandada de mi, fuera menester saberlo, y estudiar lo q̄ avias de dezir, y cõsultarlo primero conmigo; mas Yo no tengo necesidad de cõsultarlo contigo, ni que sepas mas que vna sola palabra, y essa no todas vezes; porque Yo se bien lo que se ha de escribir, y assi las obras mias lo son á solas; y para que los mortales corozca, q̄ lo son, tomo por ins-

trumento dellas lo peor, y mas desechado del mudo; y lo mismo he hecho cõ esta.

Quando esto oí, quedé espantada, y acabé de entender, quã desnuda estoy desto, que escribo; por que esto no se me dixo con halago, sino con vn grãde imperio; en lo qual yo conocí la merced, que se me avia hecho, en tomar á mi baxeza por instrumento, de lo que su Magestad quiere dezir: y conocí que se avia su grandeza avido conmigo desta misma suerte muchas vezes, despues q̄ escribo mas que á los principios; por que entonces vna vez, y otra se me dezia lo que avia de escribir; mas todo lo avia menester el miedo, y cobardia con que comencé, y la fuerza, y grande resistencia que en el principio tuve. Mas aora es muy diferente, solo vn apuntamiento de la materia que se ha de escribir con alg una claridad, de lo que importa la virtud, de lo que se ha de dezir, es solo lo que entiendo en la oracion; mas se me vá diciendo, y enseñando quando lo voy escribiendo, de la fuerte que si vna persona estuviessse notando, lo que se ha de escribir, sin que á la que escribe costasse mas cuidado, que el hazer las letras, y essas tales quales son estas; porque fuera imposible poder tener atencion, ni cuidado en lo que se ha de escribir, la que todo el fuyo está puesto en no me lolean, y puesta por la obediencia en parte de la Comunidad; donde no ay seguridad de vn momento. Adoren los Angeles á tan gran Señor, que él es, el que todo lo cuyda: y si assi no lo hiziera, ya me huvieran visto; mas á las obras suyas poco importa todo.

Los q̄ son hijos de luz (me dixo mi Señor) diferencianse de los q̄ son de tinieblas en que siempre se aderezan con el menosprecio; usando en el vestido, y

y trage de solo lo necesario para passar, aborrecido toda vanidad, y curiosidad; por que el que desea perfeccion, y no se aparta de lo imperfecto, en valde ha recibido de Dios estos deseos. De suerte, q̄ assi Religiosos, como Seglares están dentro de la vanidad, mientras no la aborrecen, y huyen della; mas á los seglares no les será tan demandado como á los de mi casa, mas á los que lo dexaren serles ha muy premiado. El Religioso, ó Religiosa añade mal sobre mal, si pone vanidad en el vestido, ó tocado; por que haciendose Religioso, juran de perseguir al mundo, y á su vanidad; y assi solo se visten de lo muy justo, y necesario que es vna mortaja pobre, con la qual han de entrar en la sepultura, y con ella han de hazer guerra á los ojos de los vanos, quando se ponen delante dellos; por que el trage pobre, humilde, y despreciado es vn Predicador sin boca, de los que lo miran, y vn menosprecio, y condenacion de vanidad, y que callando esregonero de virtudes, y castigador de vicios; por q̄ no ay corazon tan obstinado en el mal, que no se confunda, viendo la virtud. Y aun desto se levantan las persecuciones de los buenos, mas los que los persiguen primero han sido castigados que castigares (como he dicho otras vezes) y el rogar los mios por ellos me detienen el castigo; y acerca de otras cosas escribirás lo que dixere. Desque llegue la cuenta, como se librarán? Pues siendo ellos ordenados de mi, y de los Santos para Cavalleros armados en defensa de la virtud: qué tal parecerá en ellos la misma vanidad? Y despues de hecha contra ella profession, tornanse á vestir de ella, la qual les despide de sí muchas vezes, dandoles con las puertãs en la cara, sin dexarles gozar cosa de las que vanamente buscan, y dandoles mil hieles, y sobrefaltos en cada vna de las que intentan; pues esto solo bastava, para que volvieran sobre sí, y conocieran su caída, pues despues de ser despreciadores della,

y tenerla sujeta de debaxo de los pies, buelven á ser esclavos de la esclaua; y aun ella no los precia, y de triunfadores del mundo, y su vanidad se buelven á vencer del, y echarse su pesado yugo al cuello. Desque llegue la cuenta, como se librará de ser esclavo forçado, el que assi lo quiso ser toda su vida voluntario? Justo es, y muy justo que pidan la paga de sus trabajos al señor, que sirvieron con tan grande menosprecio mio, y de los Santos que les ordenaron el modo de vida, que para mi avian de tener; y como se dará cuenta del abito de la santidad, que besan los seglares por Reliquias?

Bolviendo, pues, á lo de los vestidos passó assi: que estando yo pensando en la vanidad, con que me vestia algunos dias, y en particular los que avia de salir á las gradas, me dixo mi Señor: Desto es mi voluntad, que sea lo que mañana escrivieres, sin saber en qué forma. Mas llegando el termino de escribir, conocí que los seglares, que se aderezavã oy curiosamente son hechos mofa, y escarnio de los Demonios, cuyos inventores son de essas vanidades; mas los Religiosos que con alguna vanidad andan en sus vestidos, son dos vezes escarnecidos; por que en la primera lo son en quanto á la penitencia comun del primer pecado: la segunda por lo que vna vez arrastraron, y menospreciaron, pudiendo usar dello, con solo vn daño se acarrean dos. Y aviendo vna vez conocido su miseria, en la qual quisieron vivir con la mortaja sobre sus ombros, olvidando el vn principio, bolvieron al otro á profanar vanamente la misma mortaja; y assi me dió mi Señor á entender algo del dolor, con que nuestro Padre Adan cubrió su desnudez por el pecado; y como sus Hijos avian de llorar, y hazer sentimiento de verse



por su causa obligados á vn fambenito perpetuo y que les trae penitenciados, y que para su penitencia fue ordenado, como géte que no fiente, fundan en esto su vanidad, y hazen galas de la pena de la culpa. Es esto á los Santos aborrecible, y á Dios de mucha ofensa; y assi como lo fuera para vn Señor, á cuya Magestad huviera vn criado ofendido, y el Señor en castigo de su culpa le mādara poner vna cadena de hierro al cuello, y él en vez de llorar su culpa, y pedir misericordia, al fin haze de rosas, y flores la cadena de su castigo: si este tal junto con no tener verguenga de su yerro, fuera segunda vez castigado, porque avia hecho burla de su azote, y en él menospreciado á su señor, atrevierasse otra vez? Y el castigo fuera bié merecido: Pues como dela misma penitencia nuestra mana el menosprecio, que della hazemos con la vana curiosidad? Lo qual es á Dios muy ofensible, y al hombre muy dañoso, y á los Demonios de grandissimo plazer; y assi sale del Infierno lo mas de los trages, é invenciones; por lo qual se començaron los hombres á levantar cōtra Dios, y su Magestad Diuina á exeacitar en ellos grandes castigos; por lo qual son tan gratos á Dios nuestro Señor los que entre vanidades tantas como ay, menosprecian las cosas, que pudierā traer conforme á sus estados, y han de ser premiados de mi amoroso Señor con muy aventajados premios. Mi ignorancia no hazia caso de esto, y assi no se me acuerda, averme en particular acusado de esto: y agora me acuso, y digo mi culpa; porque lo es grande á lo que mi Señor me ha dado á entender. Llegando aqui tañeron á Missa: dexé de escribir, y fuyme á ella, donde haziendome mi Señor, y Padre de amor las mer-

cedes que siempre en ella, me dixo: Como, Hija mia, tiene el Demonio tan asentadas las vanas ocupaciones, tocados, y vestidos en los de mi casa, que llaman singulares, y escandalosos á los que desean cumplir lo que prometieron, y para ello se esfuerzan? Tan boirado está el espejo, que Yo di, para que se viesera de la sanidad de Santa Clara, que aunque oyen la regla della, no la quieren entender, y con solo oírlo piensan, que la cumplen, como en la verdad sean obligadas á mayor castigo, que si no la oyeran. Elleman al silencio, y modestia de rostro soberbia, vida apartada, y escandalosa: y siendo esto tanta parte de la vida monástica, está en ellas tan rematada, que apadrinan con las virtudes el vicio por la possession, que en ellas tiene, y las llaman invenciones, y cosas inventadas de vanidades de géte ociosas; por lo qual solicitando á mi justicia, me provocan, á que alce el azote contra ellas, si no lo detuviesse las mismas perseguidas, y perseguidos por mi; á cuyas caras, y acciones estoy siempre mirando los semblantes de sus almas: y como siempre me están pidiendo misericordia para los que los persiguen con entrañas de amor, pueden alguna vez por flaqueza humana, y fuerza de la persecucion pedir justicia, cuyo castigo Yo no les negaré; porque me lastiman las lagrimas de mis amigos afligidos mas que las espinas, que pusieron sobre mi cabeza los enemigos.

## C A P. XXX.I

Que debemos evitar la compañía de los que siguen la vanidad; y quando se deben obedecer los Prelados relaxados, y quando no; y buelvense á reprehender los trages.

Otra vez te mando, Hija, que no comuniques con nadie, ni pierdas tu compostura; afirmandote, que no des-

obedeces en ello; porque Yo tengo puesta gran distancia entre los míos, y los del mundo, que son todos los que aman la vanidad; y si Yo comuniqué con pecadores arrepentidos, no quiero, que las mias traten con las que perseveran en sus culpas; y que diziendoles las de mi escuela verdad, ellas no la crean, antes mofan de mi en ellas, y en ellos, y de la virtud que siguen. Por lo qual mandé á los míos en el Evangelio, que sacudiesen los pies del polvo de la tierra, donde no fuesse recibidos; y esto se entiende, que sacudan de sí el polvo de las conversaciones, de los que no quisieren corregirse por su exemplo, ni tomar sus consejos; porque el tratar con los tales, ya que á ellos no se pega el oro de las virtudes, no puede dexar de pegarse á los míos el polvo de sus vicios: que es la virtud en su raíz muy delicada de su nobleza, y assi se empañā con qualquiera defecto ageno; porque vna de dos ha de ser, ó le ha de dar pena el verlos, y conocer defectos, que no se le puede negar al sentido que lo son, ó no se le ha de dar nada, que Yo sea ofendido, complaciendose en mis ofensas; pues para escusar estos daños, hago Yo division entre Padre, y Madre; y los q̄ con mascara de caridad por no hazer esta division, vā contra mi Evangelio, contradizen á mi, y me persiguen en mis pequeños hijos, y no son ellos obligados á la obediencia de los Prelados, que les mandan por mi, lo que es contra mi. De la manera que si vn Rey pusiese vn Alcalde en vna tierra, donde el Rey en persona dexasse á sus vezinos algunas leyes irrevocables, y les dixesse: que el que contra estas leyes fuera, seria su enemigo, y que no le creyeran jamás; y viniendo el Alcalde, promulgasse ley contra la que el Rey avia puesto: seria vasallo leal, el que obedeciese al Alcalde, ó seria tan digno de castigo como él? Y si alguno no le obedeciese, y se fuesse llorando á los pies del Rey, dando su queja; á qual dellos cree-

ria el Rey, ó haria mercedes, ó á qual castigaria?

Pues esto mismo, Hija, harā tu Padre con los quebrantadores de mi doctrina, y de las leyes que puse en las almas, que quisieron ir por el camino de la perfeccion; mas los Alcaldes que son los Superiores, por sus pareceres mandan contra lo que Yo mando; y en llegando su poder á esto no le tienen, ni han de ser obedecidos, como ya otra vez te dixi, sino con discrecion, y prudencia soportados, y sufridos hasta que Yo ordene, lo que á mi servicio convenga, y abien de mis amigos. Mandóme luego escribir esto, y fue forçoso dexar lo que escriuia; y agora bolveré para fenecerlo. Assi que los hijos de luz se diferencian de los de las tinieblas, en conocer el menosprecio, á que se ordenó el vestido; y como conocen esta verdad cō la libre del Espiritu Santo, assi solo toman de esto, lo que la necesidad obliga, y la condenacion de su castigo conocen en él, y las miserias á que están sujetos los hyos ensambenitados de Adan por la traycion, que todos cometieron en su alevn Padre; y conociendo su daño, lloranle, y tienense por hijos de traydores, y nacidos en desgracia de la Magestad de Dios. Como su natural, y principio es sacar mañas de sus antepassados, temense no buelva á nacer más aína, el ser engendrados de Adā, que el ser engendrados de la Cruz; y assi mientras mas de los bienes de gracia tienen, tanto con mayor claridad reconocen su miseria, y temen su caída apartandose de todo genaro de vanidad, assi en todas las demás cosas, como en esta.

En lo pasado dixi, que no pensava ser cosa de importancia los vestidos, aunque en ellos huviesse alguna vanidad: tenialo por cosa de ayre, sin hazer dello ningun caso; mas como conoci, lo que Dios se ofende, de que siendo fambenito, que heredamos de nuestro Padre Adan por el pecado, que deste vestido se

haga

Luc. 9.  
vers. 5.

Luc. 24.  
vers. 26.